

CNE-JD-CA-076-2023

01 de junio de 2023

Señor

Danilo Mora Hernández

Director

Dirección de Gestión Administrativa

CNE

Señor

Alejandro Mora Mora

Jefe

Unidad de Recursos Financieros

CNE

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 076-06-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 08-06-2023** del **01 de junio del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante Acuerdo N° 242-12-2022, tomado en la Sesión Ordinaria N° 23-12-2022, celebrada el día 15 de diciembre de 2022, la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado “*Diseño y Construcción de puente vehicular y peatonal y obras conexas sobre la Quebrada Agua Blanca, ruta cantonal 1-06-006-00*”, por un monto de ₡720,154,189.00 (setecientos veinte millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve colones con 00/100), según Reserva Presupuestaria N° 177-22MP (359598).

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0770-2023, de fecha 10 de mayo de 2023, suscrito por los señores Carlos Alberto Vargas Masís, Ingeniero Fiscalizador, de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE, se solicita aumentar la reserva presupuestaria del Acuerdo N° 242-12-2022, justificando la solicitud en que el proyecto solo recibió una oferta que cumple desde el punto de vista legal, financiero y técnico, sin embargo el

CNE-JD-CA-076-2023

01 de junio de 2023

monto ofertado sobrepasa en un 13.98% el valor de la reserva, siendo que revisada la oferta se considera que el precio ofertado cumplen con las condiciones mínimas de razonabilidad para el objeto contractual requerido. Se debe de indicar que el presupuesto estimado y solicitado por la Unidad Ejecutora para este proceso data de mayo de 2021, por lo que es claro que con el pasar del tiempo, el costo de los materiales ha tenido una variación sustancial.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-145-2023, de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección Ejecutiva de la CNE, se remite solicitud de aumento de reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado “*Diseño y Construcción de puente vehicular y peatonal y obras conexas sobre la Quebrada Agua Blanca, ruta cantonal 1-06-006-00*”, con la siguiente información: Acuerdo Junta Directiva N° 242-12-2022, Oficio N° CNE-UGPR-OF-0770-2023 y Reserva presupuestaria N° 090-23, documentación que ha sido revisada, por lo que se recomienda su presentación ante Junta Directiva.

Por Tanto;

ACUERDO N° 076-06-2023

1. La Junta Directiva acuerda aprobar la modificación del Acuerdo N° 242-12-2022, para ampliar la reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado “*Diseño y Construcción de puente vehicular y peatonal y obras conexas sobre la Quebrada Agua Blanca, ruta cantonal 1-06-006-00*”.
2. Se autoriza el traslado de recursos del Decreto Ejecutivo N° 42705-MP Huracán Eta, partida “*Otros Ingresos Diversos*” al Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, de fecha 09 de octubre del año 2017, Reserva Provisional N° 090-23MP (372804), por un monto de ₡100,702,064.26 (cien millones setecientos dos mil sesenta y cuatro colones con 18/100).

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo